

**INFORME QUE PRESENTA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SIDERÚRGICA  
VENEZOLANA "SIVENSA", S.A. A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL NUEVE (9) DE DICIEMBRE DEL AÑO  
DOS MIL ONCE (2011)**

Señores Accionistas:

Habiendo concluido el pasado 30 de septiembre de 2011 el ejercicio económico de esta Compañía, en cumplimiento de regulaciones legales y estatutarias, nos es grato someter a la consideración de esta Asamblea el presente Informe y los Estados Financieros de la empresa, acompañados con los Informes de los Comisarios y el de los Auditores Externos.

1 **PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y BIENHECHURÍAS DE LA FILIAL SIDERÚRGICA DEL TURBIO, S.A. "SIDETUR"**

El hecho de mayor relevancia ocurrido durante el ejercicio económico 2011<sup>1</sup>, fue el anuncio hecho público por el Presidente de la República, en relación con la expropiación de las plantas y otros activos industriales propiedad de la filial Sidetur, ocurrido el 31 de octubre de 2010, tal como se señaló en el Informe Anual que la Junta Directiva presenta a la Asamblea de Accionistas de Sivensa correspondiente al ejercicio económico 2010. En la Gaceta Oficial N° 39.544 de fecha 3 de noviembre de 2010, se publicó el Decreto N° 7.786 de 2 de noviembre de 2010 (el "Decreto de Expropiación"), el cual, entre otros asuntos: i) ordena la adquisición forzosa de todos los bienes muebles, inmuebles y bienhechurías propiedad de Sidetur y sus empresas filiales y afiliadas, conformados por dos acerías (plantas Casima y Barquisimeto), cuatro trenes de laminación de las plantas, Antímano, Barquisimeto, Lara y Guarenas, una planta de mallas electrosoldadas y 15 centros de recolección y procesamiento de chatarra ferrosa; ii) señala que los bienes expropiados pasarán libres de gravámenes o limitaciones al patrimonio de la República Bolivariana de Venezuela, a los fines de la ejecución de la obra "Complejo Siderúrgico Bolivariano"; y iii) encarga su ejecución al Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería (MIBAM).

El 1 de noviembre de 2010, la Junta Directiva de Sidetur se pronunció ante la medida de expropiación de todas sus instalaciones industriales, anunciada por el Presidente de la República, señalando que la empresa ejercerá las acciones legales destinadas a resguardar los derechos e intereses de sus trabajadores, clientes, proveedores y accionistas en el contexto del proceso de expropiación anunciado por el Ejecutivo Nacional. En particular,

---

<sup>1</sup> El ejercicio económico 2011 comprende el período de doce meses desde el 01 de octubre de 2010 hasta el 30 de septiembre de 2011. El ejercicio económico 2010 comprende el período de doce meses desde el 01 de octubre de 2009 hasta el 30 de septiembre de 2010. En este Informe nos referimos indistintamente a estos términos como período, lapso o año económico.

Sidetur velará por el respeto de las garantías establecidas en la Constitución de 1999 y en la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social del año 2002.

El 2 de noviembre de 2010, el Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (INDEPABIS) emitió la Providencia Administrativa N° 422, mediante la cual dicta una medida preventiva de ocupación y operatividad temporal de la planta de Antímamo.

El 3 de noviembre de 2010, la Superintendencia Nacional de Valores (“SNV”) ordenó suspender temporalmente la cotización de las acciones de Siderúrgica Venezolana “Sivensa”, S.A., (Sivensa) con ocasión de la medida expropiatoria de las instalaciones industriales de la filial Sidetur. Desde ese momento, la gerencia de Sivensa se abocó a gestionar ante la SNV el levantamiento de dicha medida, suministrándole la información que consideró relevante y pertinente para este propósito. En fecha 17 de mayo de 2011, mediante Oficio DSNV/2062/2011, la SNV ordenó el levantamiento de esta suspensión.

El 18 de noviembre de 2010, el MIBAM informó a Sidetur de la constitución de una Comisión de Alto Nivel para llevar a cabo las negociaciones conforme a lo establecido en el Decreto de Expropiación, designando a sus representantes. El 19 de noviembre de 2010, Sidetur notificó al MIBAM la designación de sus representantes en dicha Comisión para llevar adelante tales negociaciones.

El 22 de noviembre de 2010, la citada Comisión sostuvo una reunión para tratar, entre otros, asuntos relacionados con los bienes que fueron objeto de la medida expropiatoria de conformidad con el Decreto de Expropiación, el mantenimiento de la producción de las plantas y aspectos de suministro de materias primas y de las relaciones laborales.

Posteriormente, el 2 de diciembre de 2010 la Procuraduría General de la República Bolivariana de Venezuela, en ejecución del Decreto de Expropiación, publicó un cartel de notificación en el Diario VEA y en otros medios impresos de circulación regional, dirigido a los propietarios, poseedores y, en general, a todas aquellas personas que tengan algún derecho o interés sobre los bienes objeto de adquisición forzosa que fueron identificados tanto en el texto del Decreto de Expropiación como en el propio cartel de notificación, para que comparezcan ante dicho organismo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación del referido cartel. En el cartel se indica que los bienes objeto de adquisición forzosa son los siguientes: dos aceras de palanquillas (planta Casima y planta Barquisimeto), cuatro trenes de laminación de palanquillas que producen cabillas, barras, vigas, ángulos y pletinas (planta Antímamo, planta Barquisimeto, planta Lara y planta Guarenas), una planta de mallas electrosoldadas, alambres y sistemas constructivos sidepanel (planta Valencia) y quince centros de recolección y procesamiento de chatarra ferrosa.

El 20 de diciembre de 2010, la Representación Judicial de Sidetur compareció en la sede de la Procuraduría General de la República Bolivariana de Venezuela para consignar escrito mediante el cual Sidetur y sus empresas afiliadas involucradas, se hacen parte en el proceso expropiatorio, así como toda la documentación que acredita la legitimación de dichas empresas a tal efecto.

Mediante Resolución DM/No. 001/2011 del MIBAM, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.613 de 10 de febrero de 2011, se constituyó la "Comisión de Supervisión, Preservación y Resguardo para la Operación de los Bienes y demás activos objeto de expropiación propiedad de la Sociedad Mercantil Siderúrgica del Turbio, S.A. (SIDETUR), sus empresas filiales y afiliadas". A la fecha, el MIBAM monitorea la producción y ventas de Sidetur.

El 27 de abril de 2011, dentro del lapso establecido por la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, Sidetur procedió, a través de sus apoderados judiciales, a interponer: (i) demanda contencioso administrativa de nulidad contra el Decreto de Expropiación ante el Tribunal Supremo de Justicia; y (ii) demanda contencioso administrativa de nulidad de la Providencia del INDEPABIS ante las Cortes Contencioso Administrativas.

En el mes de febrero de 2011 se iniciaron las inspecciones judiciales de las instalaciones y otros activos industriales propiedad de la filial Sidetur y sus empresas afiliadas, promovidas por la Procuraduría General de la República, relacionadas con la determinación de los activos existentes en cada una de dichas instalaciones, así como para dejar constancia de otras circunstancias de hecho. A la fecha de cierre del ejercicio económico, se habían culminado las inspecciones judiciales de planta Antímano, planta Guarenas, planta Valencia y de algunos centros de recolección y procesamiento de chatarra ferrosa. Con posterioridad, se llevaron a cabo las inspecciones judiciales de planta Barquisimeto, planta Lara y planta Casima, y de ciertos centros de recolección quedando pendiente a la fecha, dos centros de recolección por revisar.

Con fecha 19 de abril del presente año, la firma calificadora de riesgos Fitch Ratings rebajó la calificación crediticia de nuestra filial Sidetur de B+ a B-; de igual manera, modificó la correspondiente a los bonos emitidos por la subsidiaria de ésta, Sidetur Finance B.V., de B+/RR4 a B-/RR4 .

El 24 de octubre de 2011, la firma calificadora de riesgos Standard and Poor's reafirmó la calificación crediticia de nuestra filial Sidetur de "B". Adicionalmente, retiró las calificaciones de revisión con implicaciones negativas y colocó la perspectiva negativa.

## 2 ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL<sup>2</sup>

El PIB total de Venezuela medido en términos reales creció 3,4% en el primer semestre del año 2011, respecto al mismo período de 2010. El sector construcción decreció 4,3% durante el primer semestre de 2011 comparado con el mismo semestre del año anterior.

De acuerdo con las estimaciones hechas por entidades especializadas del país, el pronóstico es que al final del año 2011 la economía venezolana habrá crecido alrededor del 3,1%. De igual manera, se espera una recuperación del sector construcción durante el segundo semestre del año 2011, para registrar un crecimiento al cierre del año, de alrededor del 1,6% comparado con la contracción de 7% observada en 2010.

De acuerdo a la Cámara de la Construcción de Venezuela y con base en información del Banco Central de Venezuela (BCV), durante el segundo trimestre de 2011 comparado con el mismo período de 2010, la construcción mostró resultados mixtos. La construcción privada disminuyó en 14,6%, afectada por un menor ritmo en la ejecución de obras de carácter residencial y no residencial. La construcción del sector público registró un aumento de 1,9%, el cual estuvo determinado por los avances en la construcción de obras de hidrocarburos y obras residenciales.

En abril de 2011, a través de la Agencia Venezolana de Noticias (AVN), el Gobierno anunció la puesta en marcha de la Gran Misión Vivienda Venezuela. El Ejecutivo Nacional estima una inversión total de alrededor de 30 mil millones de bolívares, para construir dos millones de viviendas en seis años. La meta fijada por el gobierno para 2011 es la construcción de 153.000 viviendas y de 200.000 viviendas para 2012.

El 30 de diciembre de 2010, mediante el Convenio Cambiario No. 14, el Ejecutivo Nacional convino con el BCV en modificar el régimen cambiario nacional a partir del 1 de enero de 2011, pasando el tipo de cambio fijo oficial de 2,60 bolívares por dólar de los Estados Unidos, reservado para ciertos sectores económicos especificados en el Convenio Cambiario No. 14 de fecha 8 de enero de 2010, a 4,30 bolívares por dólar de los Estados Unidos aplicable a las operaciones de compra de divisas de los mencionados sectores especificados, unificándose de esta manera el régimen cambiario nacional. La fijación de esta tasa supuso una devaluación del bolívar de 65,4%.

---

<sup>2</sup> Esta sección ha sido realizada sobre la base de información y datos obtenidos a través de Metroeconómica/Ecoanalítica, Banco Central de Venezuela, Cámara de la Construcción de Venezuela y estudios del sector siderúrgico realizados por Sidetur.

El 11 de octubre de 2011 el BCV emitió la resolución N°11-10-01, en la cual establece que la valoración y registro contable de los títulos emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera, se efectuará al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes, de las operaciones que se realizan a través de “Sistema de Transacciones con títulos en Moneda Extranjera (SITME)” administrado por el BCV.

La tasa de inflación acumulada en el ejercicio económico 2011<sup>3</sup>, fue 26,5% comparada con la misma tasa en 2010 de 27,9%.

La alta volatilidad financiera de los países de la zona euro durante 2011, ha influido de manera negativa en los sectores productivos de esos países, entre ellos la industria siderúrgica que además sigue soportando el efecto del incremento de los precios de las materias primas y de los precios en declive de los productos del acero. A pesar de ello, la producción de acero de la zona ha seguido su ritmo ascendente comparada con la del ejercicio anterior.

Las cifras publicadas por la *Worldsteel*<sup>4</sup> indican que la producción mundial de acero crudo aumentó cerca del 8%<sup>5</sup> en el ejercicio 2011 con respecto al ejercicio anterior, pasando de 1.373,3 millones de toneladas métricas producidas en el período 2010 a 1.482,7 millones de toneladas métricas producidas en el ejercicio 2011.

En América Latina, los efectos de la crisis en los países desarrollados se han traducido en un menor consumo de acero durante los primeros 8 meses del año 2011 comparado con los niveles originalmente esperados. A comienzos del año en curso, se estimaba que en 2011 el consumo de acero en Latinoamérica crecería a una tasa de 7,1%, pero, el menor desempeño económico observado en el primer semestre del año, sumado a las menores expectativas que tienen los países para el segundo semestre, condujeron al Instituto Latinoamericano del Fierro y el Acero (ILAFA) a recalcular hacia la baja la tasa de crecimiento del consumo de la región, estimándola ahora en 4,7%.

Pese a lo anterior, la producción de acero crudo en América Latina muestra un crecimiento de 13% durante el año 2011, que representa un volumen de 46,3 millones de toneladas producidas en el período enero-agosto de 2011.

---

<sup>3</sup> Tasa de inflación medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) base 2007. BCV.

<sup>4</sup> World steel Association.

<sup>5</sup> La producción del mes de septiembre 2011 ha sido estimada con base al porcentaje de variación mensual observado en el mismo mes del año 2010.

### 3 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Sivensa presenta sus estados financieros consolidados con base en las Normas para la Elaboración de los Estados Financieros de las Entidades Sometidas al Control de la Comisión Nacional de Valores (actualmente Superintendencia Nacional de Valores (SNV)). Los resultados consolidados que se reseñan en este Informe han sido elaborados en bolívares ajustados por inflación al 30 de septiembre de 2011, de conformidad con las normas antes mencionadas. El factor de ajuste utilizado es la variación porcentual por un período de doce (12) meses finalizado el 30 de septiembre de 2011, del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el cual fue de 26,46%. Los resultados consolidados de Sivensa de los ejercicios finalizados el 30 de septiembre de 2011 y el 30 de septiembre de 2010 incluyen las cuentas de la filial Sidetur y de la filial International Briquettes Holding (IBH) y no incluyen los resultados de las empresas Venprecar y Orinoco Iron en proceso de nacionalización, cuyos resultados se consolidaron hasta el 30 de junio de 2009.

Los saldos en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2011, constituidos principalmente por dólares de los Estados Unidos de América, se presentan a la tasa de cambio oficial de Bs 4,30/US\$1 y a la mejor estimación de flujos de efectivos en bolívares que habrán de erogarse o recibirse, para extinguir las obligaciones o realizar los activos, utilizando mecanismos legales y permitidos por el Estado o Leyes de la República Bolivariana de Venezuela como la tasa SITME la cual al 30 de septiembre de 2011 fue de Bs 5,30/US\$1.

### 4 RESULTADOS DEL EJERCICIO FISCAL

A continuación se describen los aspectos más significativos del estado consolidado de resultados:

- a. VENTAS: Las ventas de Sivensa durante el ejercicio fueron de Bs. 1.695,2 millones que corresponden en su totalidad a las ventas de su filial Sidetur. La reducción de las ventas de Sidetur en bolívares, de 151,1 millones, durante el período 2011, se debe principalmente a la caída de 14,9% de los volúmenes totales vendidos durante el ejercicio. Las ventas nacionales de Sidetur en toneladas, disminuyeron 14,6 % con respecto al año anterior debido a la paralización temporal de actividades de la Acería de palanquillas Casima. Las ventas en volumen en el mercado de exportación disminuyeron 20,5% con respecto al año anterior. El monto de las ventas de exportación representa el 3,3% del total de las ventas.
- b. UTILIDAD BRUTA: La utilidad bruta del ejercicio fue de Bs. 308,3 millones, lo que representa una disminución de Bs. 41,9 millones con respecto a la obtenida en el

ejercicio 2010 de Bs. 350,2 millones.

- c. UTILIDAD ANTES DE BENEFICIO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO: La utilidad antes de beneficio integral de financiamiento del ejercicio fue de Bs. 130,9 millones frente a la utilidad de Bs. 99,1 millones en el año anterior. Este aumento de Bs. 31,9 millones con respecto al ejercicio 2010, se debe principalmente a la variación positiva de Bs. 46,9 millones en la partida "Otros ingresos (gastos), neto" y a la disminución de Bs. 26,8 millones en el rubro de "Gastos generales y de administración". El efecto conjunto de estas dos variaciones positivas fue parcialmente afectado con la disminución de la utilidad bruta mencionada más arriba. La variación positiva de la partida "Otros ingresos (gastos) operativos, neto" durante el ejercicio 2011 en comparación con el año anterior, se origina principalmente por: i) los ingresos obtenidos por la venta de inventarios de repuestos de una filial de IBH; ii) la disminución de la pérdida en venta de títulos valores, iii) al ingreso por la reposición de un equipo totalmente depreciado y siniestrado recibido como indemnización de una compañía aseguradora, todo lo cual compensó la disminución de los ingresos por servicios comerciales de la filial IBH que se registran en esta cuenta.
- d. BENEFICIO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO: El beneficio integral de financiamiento durante el ejercicio fue de Bs. 131,3 millones comparado con el registrado en el año anterior de Bs. 94,3 millones. El aumento de Bs. 37,0 millones se debe principalmente al aumento de Bs. 40,3 millones en la partida "Ganancia en cambio, neta", con respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de la traducción a bolívares de los activos y los pasivos denominados en moneda extranjera, mencionada más arriba.
- e. IMPUESTOS: Esta partida disminuyó en Bs. 62,7 millones en el ejercicio reportado. Esta disminución se debe a la variación positiva de la partida "Impuesto sobre la renta diferido" que compensó el aumento en Bs. 17,7 millones, de la partida "Impuesto sobre la renta del año".
- f. PARTICIPACIÓN DE INTERESES MINORITARIOS EN FILIALES: Este rubro refleja la participación del 31,46%, de los accionistas minoritarios de IBH en los resultados de las operaciones de dicha filial. En el ejercicio 2011, esa participación en los resultados de las operaciones fue una pérdida de Bs. 15,4 millones, comparada con la ganancia de Bs. 22,5 millones registrada en el ejercicio anterior.
- g. UTILIDAD NETA DEL AÑO: En el ejercicio fiscal 2011, este resultado representó una ganancia de Bs. 196,9 millones comparado con la ganancia de Bs. 103,2 millones del ejercicio económico 2010. La variación de Bs. 93,7 millones se debe principalmente al aumento de la utilidad antes de impuestos y participación de intereses minoritarios en filiales y a la disminución de la partida "Impuestos", en el ejercicio 2011 comparadas con el ejercicio anterior.

## 5 SIDETUR

La filial Sidetur continuó su programa de inversiones en sus distintos centros operativos a fin de mantener actualizados sus equipos. Las inversiones en nuevos activos fijos y el mantenimiento de los activos fijos durante el ejercicio 2011 fueron de alrededor de Bs.135 millones

Durante el ejercicio 2011, se firmó el "Convenio de Alianza Estratégica" entre PDVSA Industrial, S.A. y nuestra filial Sidetur, para el suministro de acero de refuerzo dirigido al sector de la construcción (mallas electrosoldadas, vigas y cabillas). Las partes acordaron el suministro de un máximo de 72.000 Tm de cabillas, 9.600 Tm de vigas y 33.180 rollos de mallas durante los 12 meses siguientes a la firma del convenio. Hasta la fecha, Sidetur ha cumplido con las solicitudes de material que PDVSA Industrial ha hecho en el marco del convenio. Los materiales son entregados a los más de 40 Construpatrias que se han establecido como parte del programa Gran Misión Vivienda Venezuela.

Como hemos venido informando, el 9 de marzo de 2011, la acería de palanquillas Casima de la filial Sidetur, ubicada en Puerto Ordaz, paralizó de nuevo sus actividades por problemas laborales. Las operaciones en la planta se reanudaron el 19 de julio de 2011 y se están recuperando paulatinamente los volúmenes de producción.

## 6 INTERNATIONAL BRIQUETTES HOLDING (IBH)

### 1) RETIRO DE LA OFERTA PÚBLICA DE ACCIONES DE IBH

En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de IBH, de 6 de julio de 2011, se aprobó solicitar a la Superintendencia Nacional de Valores ("SNV") el retiro de la oferta pública y la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores que lleva la SNV de las 20.115.000 acciones comunes que conforman la totalidad del capital social de IBH, incluyendo la desincorporación en la pizarra de cotizaciones de la Bolsa de Valores de Caracas de las referidas acciones. El 30 de septiembre de 2011, la SNV notificó a IBH que mediante Resolución N° 155 de 21 de septiembre de 2011, había autorizado el retiro de oferta pública y la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las 20.115.000 acciones comunes de IBH. Dicha Resolución fue publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.773 de 6 de octubre de 2011. El Informe que presentó la Junta Directiva de IBH acerca de este punto, se encuentra a la disposición de los accionistas en el sitio [www.ibh.com.ve](http://www.ibh.com.ve).

## 2) NACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS VENPRECAR Y ORINOCO IRON

En la pasada Asamblea Extraordinaria de Accionistas de IBH, de 6 de julio de 2011, se informó en detalle a sus accionistas sobre las diligencias realizadas por su gerencia en el proceso de nacionalización de Venprecar y Orinoco Iron, desde su anuncio hecho por el Presidente de la República, el 21 de mayo de 2009.

Como informamos oportunamente, el 5 de febrero de 2010, el Estado venezolano tomó control de Venprecar y Orinoco Iron según consta en inspección judicial ejecutada por el Juzgado Primero del Municipio Caroní del Segundo Circuito de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar, en el cual estuvieron presentes por parte del Estado Venezolano una representación del MIBAM, las Comisiones de Transición de Venprecar y Orinoco Iron, así como representantes de las organizaciones sindicales.

Las acciones recientes de la gerencia se han enfocado en tratar de concretar, con el MIBAM, un cronograma de trabajo que permita acordar el correspondiente justiprecio de ley, en forma expedita y mutuamente satisfactoria. La explicación pormenorizada de todas las gestiones desarrolladas por la gerencia de IBH en el proceso de nacionalización de Venprecar y Orinoco Iron, está disponible en el sitio [www.ibh.com.ve](http://www.ibh.com.ve), en donde se puede tener acceso a lo informado en la referida Asamblea Extraordinaria en relación a este asunto.

A la fecha de este informe, la Junta Directiva y la gerencia de IBH continúan realizando esfuerzos para que se reanuden las negociaciones con el sector oficial involucrado, que permitan alcanzar un acuerdo que conlleve al pago de una indemnización justa por las empresas Venprecar y Orinoco Iron, actividad a la cual se han abocado desde el ejercicio 2010 y a lo largo del año fiscal 2011.

## 3) OTROS NEGOCIOS

Luego de la nacionalización de las filiales Venprecar y Orinoco Iron, IBH continuó con sus negocios de comercialización internacional de productos dirigidos a sectores industriales, los cuales se han visto afectados por la disminución en el volumen de bienes y servicios comercializados. Durante el ejercicio 2011, IBH cerró las operaciones de una de sus filiales dedicada a la comercialización de productos industriales y redujo las operaciones en la otra filial comercializadora.

## 7 DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de enero de 2011, se aprobó un dividendo en efectivo con cargo a las utilidades no distribuidas y disponibles correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2010, de cincuenta y dos millones quinientos veinticuatro mil trescientos setenta y seis bolívares (Bs. 52.524.376), a razón de Bs 1 por acción en circulación, el cual fue pagado (o estuvo disponible para el pago) a partir del 15 de febrero de 2011.

### Evento posterior

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24 de octubre de 2011, se aprobó distribuir un dividendo en efectivo por ciento ochenta y tres millones ochocientos treinta y cinco mil trescientos dieciséis bolívares (Bs 183.835.316), a razón de Bs 3,50 por acción en circulación, con cargo a las utilidades no distribuidas y disponibles al 30 de septiembre de 2010. El pago estuvo disponible a partir del 8 de noviembre de 2011.

## 8 PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL

Al 30 de septiembre de 2011, el capital social de Sivensa es de ciento cinco millones cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos bolívares (Bs 105.048.752,00), representado por cincuenta y dos millones quinientas veinticuatro mil trescientas setenta y seis (52.524.376) acciones comunes, con valor nominal de dos bolívares (Bs 2,00) por acción.

Al 30 de septiembre de 2011, el patrimonio consolidado de la Compañía ajustado por inflación a dicha fecha es de Bs 4.336,7 millones.

## 9 GOBIERNO CORPORATIVO

La estructura de gobierno corporativo de Sivensa tiene entre sus objetivos principales el de facilitar la labor de supervisión de la Junta Directiva y la Gerencia de la Compañía en sus funciones de proteger los intereses de los accionistas, sus recursos humanos, clientes, acreedores, y la comunidad en general.

La estructura de gobierno corporativo de Sivensa está compuesta por la Asamblea de Accionistas, seguida por la Junta Directiva, que a su vez delega ciertas funciones en los Comités de Auditoría, Compensación y Finanzas. Conforme con la normativa vigente y con las mejores prácticas de gobierno corporativo, la Junta Directiva de Sivensa está compuesta por calificados profesionales en distintas áreas de negocios, en su mayoría directores independientes de la administración y es el órgano principal responsable de la definición de las

estrategias corporativas, así como de la supervisión y evaluación del desempeño de las operaciones.

**Comité de Auditoría:** Con el propósito de garantizar la transparencia y confianza en la administración de la empresa, reducir el riesgo de las operaciones y mejorar la eficiencia de los procesos administrativos, los miembros del Comité de Auditoría se reúnen periódicamente, y en coordinación con la Unidad de Auditoría Interna, elaboran un plan que permite evaluar la adecuación del sistema de control interno de la empresa y sus filiales.

**Comité de Compensación:** Este equipo es responsable de establecer las políticas de compensación y beneficios de la organización y de aprobar las compensaciones de sus ejecutivos y directores.

**Comité de Finanzas:** Este comité se reúne periódicamente para evaluar las principales transacciones del grupo, relacionadas por una parte, con su portafolio de inversiones en general (nivel de liquidez, acciones negociables y segmentos de negocio) y por la otra, la estructura de capital de la empresa, es decir, nivel, forma y plazos de endeudamiento en el lado de los pasivos y niveles de capital y política de dividendos del lado de los fondos patrimoniales.

Sivensa cumple con las regulaciones que en materia de información a los accionistas dicta la Superintendencia Nacional de Valores, informando oportunamente sobre todos los eventos relevantes que ocurren en la organización. Asimismo, pone a disposición de los accionistas los informes trimestrales y anuales, notas de prensa, comunicados y otros géneros de información material a través de su sitio Web, y tiene un Departamento dedicado a atender los requerimientos de los accionistas.

## 10 COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOCIAL

Sivensa siempre ha mantenido su compromiso con la sociedad venezolana, a través del desarrollo integral de políticas, prácticas y programas centrados en el respeto por la ética, las personas, las comunidades y el medio ambiente, que persiguen aumentar el beneficio colectivo. Por ello, Sivensa genera relaciones de mutuo beneficio con sus trabajadores, clientes, proveedores, accionistas y con la sociedad venezolana en su conjunto. Las acciones de este compromiso han estado enfocadas por más de 30 años, en la educación y en el desarrollo de las comunidades. Durante el año económico reportado en este informe, Sivensa mantuvo sus programas de acción en este ámbito:

- Por medio del programa “Acero con valor agregado”, Sidetur apoya las iniciativas y propuestas de mejora de espacios de las comunidades organizadas e instituciones que promueven una mejor calidad de vida y un desarrollo local más idóneo. En este sentido durante el año económico 2011, la empresa otorgó descuentos y donaciones de materiales para la construcción, orientados a mejorar las viviendas de los trabajadores y comunidades, así como la vialidad, quebradas y otras áreas de diferentes comunidades e instituciones. Además, Sidetur participó activamente junto con otras empresas de la región en el desarrollo del Complejo Educativo La Trinidad (Valencia, Edo. Carabobo). El complejo educativo permitirá duplicar la matrícula de la sede existente y dar solución a la carencia de instituciones adecuadas en la zona, además de proporcionar un espacio donde los alumnos contarán con salones amplios y confortables y todos los servicios necesarios para recibir educación.
- El programa “Apoyo con valor social” continuó dando soporte a diversos colectivos y organizaciones deportivas que beneficiaron a niños y adolescentes, y a estudiantes de institutos especializados y de universidades públicas y privadas del país. Aportes económicos y donaciones de Sidetur hicieron posible durante 2011, la continuidad de la Escuela de Béisbol Menor (criollitos) SIDURITOS (desde 1986), la participación de los jóvenes de Fundacodise en la XVII OLIMPIADAS Especiales FIDES Compensar y la edición de publicaciones relacionadas con actividades ecológicas, entre otros.
- A través del programa “Ciudadanos líderes”, Sidetur siguió apoyando a la Escuela de Vecinos de Venezuela, dando continuidad a la formación en valores. Durante este ejercicio, la planta de Barquisimeto ejecutó el proyecto: “Valores e integración Comunitaria”; y la Planta de Antímamo realizó el 3er Encuentro de Líderes Comunitarios de la Parroquia de Antímamo.
- El programa “Sidetur en familia” contribuyó con el bienestar de trabajadores de la empresa y de sus familias a través de la realización de torneos deportivos internos y de talleres orientados a la formación y consolidación de valores en jóvenes entre 13 y 18 años de edad, hijos de los trabajadores y líderes comunitarios. Además, durante 2011 se realizaron talleres dirigidos a las esposas de trabajadores para fomentar la integración familiar a través de una adecuada comunicación y respeto.
- “Sidetur en la comunidad”, programa que promueve el hábito de la lectura, la profesionalización y especialización y el desarrollo de temas de interés para la comunidad a través de sus publicaciones periódicas, publicó en el ejercicio económico 2011, el Tomo II del coleccionable Sidetur en la Comunidad, de distribución gratuita. Además, se publicó una recopilación en formato digital de las 53 conferencias ofrecidas en los últimos 10 años de seminarios técnicos.

- “Puertas abiertas a la comunidad” continuó con su programa de visitas guiadas a estudiantes de diversos institutos educativos y a familiares de trabajadores.

En total, los programas de Sidetur en el ámbito del compromiso con el desarrollo social, beneficiaron en el ejercicio económico 2011, a más de 5.000 familias de distintas comunidades del país.

## FUNDAMETAL

Fundamental, institución sin fines de lucro promovida por Sivensa y sus filiales, ha estado focalizada en la capacitación de los recursos humanos en el país durante más de 35 años. Con apoyo de personal calificado y con una clara vocación de servicio, durante el ejercicio económico 2011, realizó una serie de actividades cónsonas con su gestión. Entre las de mayor trascendencia cabe destacar:

- Del Programa Nacional de Aprendizaje, egresaron 808 jóvenes en diferentes oficios técnicos y comerciales, lo que contribuye con la formación de generación de relevo.
- Ejecutó 35 proyectos de Labor Social con aporte de 29.528 horas, mediante acciones coordinadas por tutores de la institución y el apoyo de los jóvenes aprendices.
- En alianza con diferentes organizaciones y bajo la coordinación de Fundamental, se ejecutaron 2.000 horas de capacitación teórico-práctica para la formación de dos cohortes de 20 participantes cada una, en el oficio Técnico Integral en Logística, que benefició a jóvenes de las comunidades cercanas a las sedes de la institución.
- Continuando con las actividades contempladas en el Convenio con Microsoft, los jóvenes egresados del Programa Nacional de Aprendizaje y 180 jóvenes de las comunidades próximas a los centros de capacitación de la institución, acumularon un total de 99.840 horas de entrenamiento en el uso de herramientas informáticas.
- Para la actualización profesional y de mejora continua, se realizaron 1.931 cursos en el cual participaron 25.734 personas y representaron 314.656 horas de capacitación. En la ejecución de estos cursos intervinieron trabajadores de unas 500 empresas públicas y privadas. Las áreas de formación más demandadas fueron: calidad, productividad, operaciones, seguridad y riesgos operacionales, desarrollo personal y organizacional, técnico industrial.
- En el área de servicios de Consultoría se apoyó la ejecución de 27 proyectos, con un total de 2.700 horas de consultoría.

11 OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS Y ENDEUDAMIENTO

Desde el mes de mayo del año 2006, Sidetur reestructuró su deuda externa con vencimiento en el año 2016, a una tasa fija anual del 10%. Al 30 de septiembre de 2011, el saldo de esta deuda es de US\$ 82,5 millones.

Al 30 de septiembre de 2011, Sivensa y sus filiales no mantienen préstamos a corto plazo con bancos locales.

12 POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO

La política de endeudamiento de Sivensa está orientada a adecuar la duración de sus pasivos con el tipo de activo financiado. La deuda financiera de largo plazo de Sivensa y sus filiales se encuentra denominada principalmente en dólares de los Estados Unidos de América.

13 LITIGIOS Y RECLAMACIONES

Salvo por las demandas contenciosas administrativas incoadas el 27 de abril de 2011 a que se ha hecho referencia al comienzo de este Informe, la Compañía y sus filiales no tienen litigios, reclamaciones civiles, fiscales, laborales ni mercantiles que incidan o puedan incidir, en forma material, en su situación económica y financiera. Los detalles pueden consultarse en la Nota 21 del Informe de los Contadores Públicos Independientes y Estados Financieros Consolidados al 30 de septiembre de 2011.

14 POLÍTICAS DE CRÉDITO

Durante el ejercicio no hubo cambios significativos en las políticas de crédito, cobranzas y ventas. Ningún cliente concentró más del 20% de las ventas de una filial de Sivensa.

15 REMUNERACIONES

En atención a los requerimientos de la Superintendencia Nacional de Valores, cumplimos con informar que el contenido del formulario CNV-FG-010 "Remuneraciones Pagadas a Directores y Ejecutivos" refleja, durante el ejercicio reseñado, pagos por cinco millones cuatrocientos setenta mil ciento sesenta y seis bolívares con sesenta y seis céntimos (Bs. 5.470.166,66).

La Junta Directiva

Caracas, 11 de noviembre de 2011.